

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

E. S. D.

Referencia: Proceso civil ejecutivo de mínima cuantía

Radicado: 2022-00368

Demandante: Michael Atehortúa Giraldo

Demandado: Sebastián Álvarez Márquez

Asunto: Informando abonos realizados por el demandado

Actuando como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito informar al Despacho de los siguientes abonos, por parte del demandado:

- 31 de mayo del 2022 abonó la suma de \$3.000.000
- 2 de junio del 2022 abonó la suma de \$4.000.000
- 1 de julio del 2022 abonó la suma de \$4.000.000
- 1 de agosto de 2022 abonó la suma de \$4.000.000
- 1 de septiembre abonó la suma de \$4.000.000

Como se puede observar estos abonos no satisfacen la totalidad de la pretensión de la demanda ejecutiva, sin embargo, solicito que se tengan en cuenta al momento de librar el mandamiento de pago.

Atentamente,



---

**LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ**

C.C. 71.699.336 de Medellín

T.P. 98.471 del C.S. de la J.